

## Chilenos que cumplan ciertos requisitos podrán salir de su país



Chile tiene sus fronteras cerradas de manera muy estricta debido a la pandemia, pero a partir de la semana que viene, quienes residen en ese país podrán viajar cumpliendo una serie de protocolos. Al respecto, dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael Eduardo Schott, cónsul general de Chile en Mendoza.

Si bien no se trata de una apertura de fronteras, desde el lunes –cumpliendo los protocolos necesarios– las personas podrán salir de Chile –no entrar– si así lo necesitan, con menos requerimientos administrativos. Será para “dar facilidades a personas que ya están vacunadas y que, a esta altura del proceso vacunatorio en Chile, cumplen con los requisitos para tener mayor movilidad”. Expresó que las condiciones que se han puesto a la fecha “van conforme a los vaivenes de la pandemia” y, en este momento, “no se ha pensado en modificar sustancialmente los requisitos para el ingreso al país”. Aquellos chilenos que estén habilitados para salir de Chile, podrán hacerlo hacia Argentina a través de los pasos internacionales vigentes (habilitados actualmente para el tránsito). Para reingresar se debe cumplir con una cuarentena y otra serie de protocolos. Cabe recordar que al país trasandino solo pueden entrar chilenos o extranjeros que tengan allí algún tipo de residencia, o por alguna razón de tipo humanitaria, o que tengan una empresa que sume a lazos comerciales (no turistas).

Todo esto “tiene que ver con las condiciones existentes en los países vecinos”, lo cual está directamente ligado al proceso vacunatorio que cada uno lleva. Es que en Chile hay una disminución sustancial en la cantidad de contagios (con más del 70% de la población vacunada) y se espera que se mantenga, lo que requiere de cuidados importantes.